



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Número ciento sesenta y ocho

II Legislatura

9 de Mayo de 1.986

C O N T E N I D O

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

1. Proyectos de ley

d) Enmiendas

Enmiendas parciales al proyecto de "Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia":

Del Grupo Parlamentario Socialista.

(pág. 3.805)

Del Grupo Parlamentario Mixto.

(pág. 3.807)

Del Grupo Parlamentario Popular.

(pág. 3.816)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

4.1. Formulación

b) Respuesta oral

Sobre el viaje realizado por el Consejero de Cultura y Educación a la ciudad de Nueva York, formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular (II-6.992).

(pág. 3.819)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE**1. Proyectos de Ley****d) Enmiendas**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Concluido el día 5 de Mayo del año en curso el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de "Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia", la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 7 del mismo mes, ha acordado admitir a trámite las enmiendas formuladas por los tres Grupos Parlamentarios, y su envío a la Comisión de Política Sectorial.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 9 de Mayo de 1.986

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

ENMIENDAS PARCIALES AL PROYECTO DE "LEY REGULADORA DE LA DISTRIBUCION DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE URBANISMO ENTRE LOS ORGANOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA", FORMULADAS POR D. FRANCISCO ALCARAZ ALMELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

II-7.012

A la Comisión de Política Sectorial:

Francisco Alcaraz Almela, Diputado Regional, adscrito al Grupo Socialista, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".

Enmienda a la exposición de motivos, séptima línea.

Se propone sustituir "diez. uno. B" por

"10.1.B", quedando el resto igual.

Justificación:

Mejora técnica.

Cartagena, 29 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,
Francisco Alcaraz

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Juan J. García Escribano

II-7.013

A la Comisión de Política Sectorial:

Francisco Alcaraz Almela, Diputado Regional, adscrito al Grupo Socialista, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".

Enmienda a la exposición de motivos, párrafo segundo, 7ª y 8ª líneas.

Se propone suprimir tras Consejo Regional "actualmente extinguido" y añadir tras Regional "Preautonómico", con lo que quedaría:

"Diputación Provincial y del Consejo Regional Preautonómico" y el resto como sigue.

Justificación:

Mayor claridad.

Cartagena, 29 de Abril de 1 986

EL DIPUTADO,
Francisco Alcaraz

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Juan J. García Escribano

II-7.014

A la Comisión de Política Sectorial:

Francisco Alcaraz Almela, Diputado Regional, adscrito al Grupo Socialista, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".

Enmienda a la exposición de motivos, cuarto párrafo, 2ª línea.

Se propone cambiar tras "...artículo" diez. uno. b) y dos por números, con lo que quedaría:

"en el artículo 10.1.B y 2", resto como sigue.

Justificación:

Mejora técnica.

Cartagena, 29 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,
Francisco Alcaraz

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Juan J. García Escribano

II-7.015

A la Comisión de Política Sectorial:

Francisco Alcaraz Almela, Diputado Regional, adscrito al Grupo Socialista, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".

Enmienda a la exposición de motivos, párrafo cuarto.

Se propone la supresión del párrafo:

"a iniciativa del Consejero ... hasta el final, con lo que dicho párrafo terminaría en:

"Administración de la Comunidad Autónoma".

Cartagena, 29 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,
Francisco Alcaraz

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Juan J. García Escribano

II-7.016

A la Comisión de Política Sectorial:

Francisco Alcaraz Almela, Diputado Regional, adscrito al Grupo Socialista, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".

Enmienda al título preliminar: Se propone suprimir "Título Preliminar".

Justificación:

Mejor ordenamiento del proyecto.

Cartagena, 29 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,
Francisco Alcaraz

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Juan J. García Escribano

II-7.017

A la Comisión de Política Sectorial:

Francisco Alcaraz Almela, Diputado Regional, adscrito al Grupo Socialista, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".

Enmienda al título I: Se propone suprimir:

Título I: Competencias de los diferentes órganos urbanísticos.

"Capítulo I": De las competencias del Consejo de Gobierno: Quedando así el proyecto estructurado en artículos.

Justificación:

Mejora técnica.

Cartagena, 29 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,
Francisco Alcaraz

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Juan J. García Escribano

II-7.018

A la Comisión de Política Sectorial:

Francisco Alcaraz Almela, Diputado Regional, adscrito al Grupo Socialista, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".

Enmienda al capítulo II.

Se propone suprimir "Capítulo II" y "De las competencias del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas".

Con lo que quedaría el proyecto ordenado

por artículos.

Justificación:

Mejora técnica.

Cartagena, 29 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Francisco Alcaraz Juan J. García Escribano

II-7.019

A la Comisión de Política Sectorial:

Francisco Alcaraz Almela, Diputado Regional, adscrito al Grupo Socialista, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".

Enmienda al capítulo III.

Se propone suprimir "Capítulo III" de las Competencias urbanísticas de otros órganos y "Sección 1ª".

"Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda". Con lo que quedaría el proyecto ordenado en artículos.

Justificación:

Mejora técnica.

Cartagena, 29 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Francisco Alcaraz Juan J. García Escribano

II-7.020

A la Comisión de Política Sectorial:

Francisco Alcaraz Almela, Diputado Regional, adscrito al Grupo Socialista, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".

Enmienda al artículo 5.5.

Se propone suprimir tras "Comunidad Autó-

noma de la Región de Murcia" el párrafo que dice "y, específicamente, ... y Ordenación Urbana".

Con lo que el apartado 5 quedaría:

"ejercer la Dirección ... de la Región de Murcia". Tal y como aparece en el proyecto de Ley.

Justificación:

Competencia de otra Ley en proyecto.

Cartagena, 29 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Francisco Alcaraz Juan J. García Escribano

II-7.021

A la Comisión de Política Sectorial:

Francisco Alcaraz Almela, Diputado Regional, adscrito al Grupo Socialista, en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda al "Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia".

Enmienda al capítulo II, sección 2ª.

Se propone suprimir "Sección 2ª. Consejo Asesor Regional de Urbanismo".

Con lo que quedaría el proyecto estructurado en artículos.

Justificación:

Mejora técnica.

Cartagena, 29 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO, EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Francisco Alcaraz Juan J. García Escribano

ENMIENDAS PARCIALES AL PROYECTO DE "LEY REGULADORA DE LA DISTRIBUCION DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE URBANISMO ENTRE LOS ORGANOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA", FORMULADAS POR D. ENILIO PETRI BALLESTEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

II-7.023

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario

Mixto, de acuerdo a lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente enmienda al Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 3.3.

Enmienda de adición.

Texto que se propone: "y previo informe del Consejo Asesor Regional de Urbanismo".

Motivo:

En línea con el texto del proyecto.

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL DIPUTADO,
Emilio Petri Ballesteros

II-7.024

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente enmienda al Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 3.3.

Enmienda de sustitución.

Texto que se propone: "... de la capital ... (hasta) ... habitantes". por "todos los municipios".

Motivo:

Es un tema con dimensiones regionales.

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL DIPUTADO,
Emilio Petri Ballesteros

II-7.025

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente

enmienda al Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 3.5.

Enmienda de supresión.

Motivo:

No es conveniente anteponer la producción a la calidad de vida de los ciudadanos.

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL DIPUTADO,
Emilio Petri Ballesteros

II-7.026

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente enmienda al Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 3.8.

Enmienda de adición.

Texto que se propone: "y Consejo Asesor Regional de Urbanismo".

Motivo:

En línea con el texto del proyecto.

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL DIPUTADO,
Emilio Petri Ballesteros

II-7.027

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente enmienda al Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 3.9.

Enmienda de adición.

Texto que se propone: "y el Consejo Regional de Urbanismo".

Motivo:

En línea con el texto del proyecto.

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL DIPUTADO,
Emilio Petri Ballesteros

II-7.028

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente enmienda al Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 3.10.

Enmienda de adición.

Texto que se propone: "Acordar las sanciones que proceden ...".

Motivo:

Su capacidad es más amplia.

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL DIPUTADO,
Emilio Petri Ballesteros

II-7.029

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente enmienda al Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 4.2.

Texto que se propone: Pasar este punto al artículo 3.

Motivo:

Debe ser competencia del Consejo de Gobier-

no.

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL DIPUTADO,
Emilio Petri Ballesteros

II-7.030

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente enmienda al Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 4.3.

Enmienda de adición.

Texto que se propone: "... ni superior a 2 años ...".

Motivo:

Fijar un plazo con límites.

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL DIPUTADO,
Emilio Petri Ballesteros

II-7.031

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente enmienda al Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 4.5.

Enmienda de adición.

Texto que se propone: "... salvo en los casos previstos en el artículo 3.3. de esta Ley".

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL DIPUTADO,
Emilio Petri Ballesteros

II-7.032

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente enmienda al Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 4.7.

Enmienda de sustitución (último párrafo).

Texto que se propone: "en todos los casos".

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL DIPUTADO,
Emilio Petri Ballesteros

II-7.033

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente enmienda al Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 4.20.

Enmienda de adición.

Texto que se propone: "Acordar las sanciones que procedan y ...".

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL DIPUTADO,
Emilio Petri Ballesteros

II-7.034

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente enmienda al Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de urbanismo entre los órganos de la Comunidad

Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 5.

Enmienda de adición (nuevo párrafo, al final).

Texto que se propone:

"De todas y cada una de las actuaciones del Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda se remitirá copia mensualmente al Consejo Asesor Regional de Urbanismo".

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL DIPUTADO,
Emilio Petri Ballesteros

II-7.035

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente enmienda al Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 6.

Enmienda de adición.

Texto que se propone:

- El Presidente: El Consejero.
- El Vicepresidente: Elegido por el Consejo.
- 5 vocales elegidos por la Administración Regional.
- El Director de Urbanismo.
- 2 representantes del Colegio de Aparejadores.
- 2 representantes del Colegio de Arquitectos.
- 1 representante de las Cámaras de la Propiedad de Murcia y Cartagena.
- 3 representantes de las Asociaciones ecológicas y culturales.
- 2 representantes de las Centrales Sindicales.
- 3 representantes de las Asociaciones de consumidores.

De entre los miembros designados por las Asociaciones e instituciones se elegirán 3 miembros que, con carácter permanente se ocuparan, con remuneración, de las tareas propias del Consejo Asesor.

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL DIPUTADO,
Emilio Petri Ballesteros

II-7.036

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente enmienda al Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 7.5. Nuevo.

Enmienda de adición.

Texto que se propone:

"5. Conocer mensualmente las actuaciones realizadas por el Director Regional de Urbanismo.

6. Conocer mensualmente las actuaciones realizadas por el servicio de Inspección Regional".

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL DIPUTADO,
Emilio Petri Ballesteros

II-7.037

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente enmienda al Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo nuevo.

Enmienda de adición.

Texto que se propone:

"Revisión de todos los Planes actuales en

el plazo de 6 meses".

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL DIPUTADO,
Emilio Petri Ballesteros

II-7.038

Emilio Petri Ballesteros, Diputado independiente, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente enmienda al Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo nuevo.

Enmienda de adición.

Texto que se propone:

"Se constituye un Servicio de Inspección Regional de Ordenación Territorial y Urbana para vigilar el cumplimiento de los acuerdos adoptados por los órganos de decisión, elevando los oportunos informes a los órganos correspondientes para su sanción si procede.".

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL DIPUTADO,
Emilio Petri Ballesteros

ENMIENDAS PARCIALES AL PROYECTO DE LEY "REGULADORA DE LA DISTRIBUCION DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE URBANISMO ENTRE LOS ORGANOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA", FORMULADAS POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.

II-7.075

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Política Sectorial, la siguiente enmienda al articulado al Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de Urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Enmienda de supresión.

Artículo 1. tercer renglón.

Texto que se propone suprimir:

"de la Ley orgánica 4/82 de 9 de Junio".
Dejando el texto: "en virtud del Estatuto de Autonomía ...".

Motivo:

No creer necesaria la precisión de publicación.

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-7.076

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Política Sectorial, la siguiente enmienda al articulado al Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de Urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Enmienda de adición.

Artículo 3.

Texto que se propone:

"Corresponderá al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma, dando cuenta a la Asamblea Regional:

Con los puntos 1, 2, 8 y 9 del actual artículo 3º.

Motivo:

Subdividir las competencias del Consejo de Gobierno en dos artículos.

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-7.077

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Política Sectorial, la

siguiente enmienda al articulado al Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de Urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Enmienda de adición.

Artículo 4 (nueva creación).

Texto que se propone:

"Corresponderá al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma:

Los puntos 3, 4, 5, 6, 7 y 10 del actual proyecto.

Motivo:

Separar las competencias del Consejo de Gobierno que no deben ir a la Asamblea Regional.

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-7.078

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Política Sectorial, la siguiente enmienda al articulado al Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de Urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Enmienda de supresión.

Artículo 3, apartado 2.

Texto que se propone suprimir:

"A la capital de la Región y a Municipios de más de 50.000 habitantes o a varios Municipios".

Motivo:

Estimar que todos los planes de ordenación deben de ser aprobados por el Consejo de Gobierno.

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-7.079

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo

Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Política Sectorial, la siguiente enmienda al articulado al Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de Urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Enmienda de adición.

Artículo 3.2. párrafo 2º, en el cuarto renglón.

Texto que se propone:

"Oído el Consejo Asesor Regional de Urbanismo".

Motivo:

La modificación de los Planes Generales deben ser informados por el Consejo Asesor.

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-7.080

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Política Sectorial, la siguiente enmienda al articulado al Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de Urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Enmienda de supresión.

Artículo 3.2. párrafo 2º, al final.

Texto que se propone suprimir:

"salvo que ... o contenido".

Motivo:

Puede quedar a una interpretación subjetiva posterior.

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-7.081

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo

Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Política Sectorial, la siguiente enmienda al articulado al Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de Urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Enmienda de adición.

Artículo 3.3, al final.

Texto que se propone:

"previo informe del Consejo Asesor Regional de Urbanismo".

Motivo:

Creer que estas modificaciones, por su importancia, deben ser informadas por el Consejo Asesor.

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-7.082

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Política Sectorial, la siguiente enmienda al articulado al Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de Urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Enmienda de adición.

Artículo 3.8.

Texto que se propone:

"Oído el Consejo Asesor Regional de Urbanismo".

Motivo:

Por la importancia de esta competencia para el futuro urbanístico de la Región es necesario el apoyo de todos los sectores sociales implicados.

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-7.083

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del

Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Política Sectorial, la siguiente enmienda al articulado al Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de Urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Enmienda de adición.

Artículo 3.9.

Texto que se propone:

"dando cuenta a la Asamblea Regional".

Motivo:

La asunción de competencias de las diversas Administraciones deben ser un tema de debate en la Cámara.

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-7.084

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Política Sectorial, la siguiente enmienda al articulado al Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de Urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Enmienda de supresión.

Artículo 4.1. (Íntegro)

Motivo:

Pasar esta competencia al Consejo de Gobierno.

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-7.085

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo

Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Política Sectorial, la siguiente enmienda al articulado al Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de Urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Enmienda de supresión.

Artículo 4.2. (Íntegro).

Motivo:

Trasladar esta competencia al Consejo de Gobierno.

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-7.086

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Política Sectorial, la siguiente enmienda al articulado al Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de Urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Enmienda de adición.

Artículo 4.6.

Texto que se propone:

"Dando cuenta al Consejo de Gobierno".

Motivo:

La suspensión de la vigencia de Planes de Ordenación debe ser conocida por el Consejo de Gobierno.

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-7.087

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido

en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Política Sectorial, la siguiente enmienda al articulado al Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de Urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Enmienda de adición.

Artículo 4.8.

Texto que se propone:

"Oído el Consejo Asesor Regional de Urbanismo".

Motivo:

Dar más participación al Consejo Asesor.

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-7.088

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Política Sectorial, la siguiente enmienda al articulado al Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de Urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Enmienda de supresión y adición.

Artículo 4.13. (íntegro)

Motivo:

Trasladar esta competencia al Consejo de Gobierno; por tanto, adicionar en el artículo 3.

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-7.089

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Política Sectorial, la

siguiente enmienda al articulado al Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de Urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Enmienda de adición.

Artículo 4.13.

Texto que se propone:

"Oído el Consejo Asesor Regional de Urbanismo y dando cuenta a la Comisión de Política Sectorial de la Asamblea Regional".

Motivo:

Estimar que es un tema importante y que incide sobre las competencias municipales.

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-7.090

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Política Sectorial, la siguiente enmienda al articulado al Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de Urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Enmienda de adición.

Artículo 6 (nuevo párrafo).

Texto que se propone:

"La estructura del Consejo Asesor Regional de Urbanismo recogerá la participación de los Municipios y otros entes territoriales, así como la de los sindicatos, organizaciones profesionales y empresariales de implantación regional, y las organizaciones ciudadanas y ecologistas".

Motivo:

Un órgano de esta índole, por las competencias a tratar y las actuaciones a desarrollar, debe recoger la participación de estos sectores.

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

II-7.091

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Política Sectorial, la siguiente enmienda al articulado al Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de Urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Enmienda de adición.

Artículo 7, apartado 2.

Texto que se propone:

"o por iniciativa propia".

Motivo:

Recoger la posibilidad de iniciativa propia del Consejo Asesor.

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-7.092

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Política Sectorial, la siguiente enmienda al articulado al Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de Urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Enmienda de adición.

Artículo 7.4 (nueva creación)

Texto que se propone:

"7.4. Recabar información de la Administración Regional y de los otros órganos urbanísticos tantas veces como sea necesario para el cumplimiento de sus fines".

Motivo:

Posibilitar el acceso a la información a este órgano, sin la cual su funcionamiento se vería limitado.

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

II-7.093

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Comisión de Política Sectorial, la siguiente enmienda al articulado al Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de Urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Enmienda de adición.

Artículo 6.

Texto que se propone:

"Se reunirá establemente y con una asiduidad mensual".

Motivo:

Dada la amplitud de las competencias de urbanismo, el Consejo Asesor necesita de una asiduidad mínima.

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

ENMIENDAS PARCIALES AL PROYECTO DE "LEY REGULADORA DE LA DISTRIBUCION DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE URBANISMO ENTRE LOS ORGANOS DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA", FORMULADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

II-7.043

A la Mesa de la Comisión de Política Sectorial:

Juan Cánovas Cuenca, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda 1. Al artículo 3.2.

Sustituir: "... y normas y usos del suelo y edificación, ...", por: "... y Normas Subsidiarias y Complementarias del Planeamiento".

Justificación:

Introduce rigor legal en el texto.

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL DIPUTADO,
Juan Cánovas Cuenca

EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá

II-7.044

A la Mesa de la Comisión de Política Sectorial:

Juan Cánovas Cuenca, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda 2. Al artículo 3.3.

Sustituir: "..., previo el acuerdo de la Corporación interesada e informes favorables del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas y de la Dirección de los Servicios Jurídicos de esta Comunidad ...", por "..., previo el acuerdo de la Corporación interesada y los informes favorables del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas y del Consejo de Estado ...".

Justificación:

Mejora el texto y da coherencia sistemática.

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL DIPUTADO,
Juan Cánovas Cuenca

EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá

II-7.045

A la Mesa de la Comisión de Política Sectorial:

Juan Cánovas Cuenca, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de

Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda 3. Al artículo 3.

Adición de un punto 11, cuyo texto es el que aparece en el Proyecto de Ley como punto 8 del artículo 4.

Justificación:

Mejora el texto e introduce coherencia sistemática.

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL DIPUTADO,
Juan Cánovas Cuenca

EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá

II-7.046

A la Mesa de la Comisión de Política Sectorial:

Juan Cánovas Cuenca, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda 4. Al Artículo 4.5.

Supresión del último párrafo desde donde dice: "También podrá resolver tal revisión ...".

Justificación:

Introduce coherencia sistemática.

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL DIPUTADO,
Juan Cánovas Cuenca

EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá

II-7.047

A la Mesa de la Comisión de Política Sectorial:

Juan Cánovas Cuenca, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de urbanismo entre los

órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda 5. Al artículo 4.7.

Sustituir el segundo párrafo de este punto por el siguiente texto: "La aprobación definitiva de los planes especiales de municipios de más de 50.000 habitantes que no desarrollen y se ajusten a las determinaciones del Plan General de Normas Subsidiarias".

Justificación:

Introduce coherencia sistemática.

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
Juan Cánovas Cuenca	Antonio Cerdá Cerdá

II-7.048

A la Mesa de la Comisión de Política Sectorial:

Juan Cánovas Cuenca, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda 6. Al artículo 4.8.

Supresión de este punto en virtud de lo expuesto en la enmienda 3.

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
Juan Cánovas Cuenca	Antonio Cerdá Cerdá

II-7.049

A la Mesa de la Comisión de Política Sectorial:

Juan Cánovas Cuenca, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda 7. Al artículo 5.1.

Suprimir este punto.

Justificación:

Mejora el Proyecto introduciendo rigor sistemático.

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
Juan Cánovas Cuenca	Antonio Cerdá Cerdá

II-7.050

A la Mesa de la Comisión de Política Sectorial:

Juan Cánovas Cuenca, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda 8. Al artículo 5.2.

Suprimir este punto.

Justificación:

Mejora el Proyecto introduciendo rigor sistemático.

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
Juan Cánovas Cuenca	Antonio Cerdá Cerdá

II-7.051

A la Mesa de la Comisión de Política Sectorial:

Juan Cánovas Cuenca, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y en nombre de éste, al amparo de lo establecido en el Artículo 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta enmienda al articulado del Proyecto de Ley reguladora de la distribución de competencias en materia de urbanismo entre los órganos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los términos que se indican:

Propuesta: Enmienda 9. Al artículo 5.3.

Suprimir este punto.

Justificación: mejora el Proyecto introduciendo rigor sistemático.

Cartagena, 5 de Mayo de 1.986

EL DIPUTADO,	EL PORTAVOZ,
Juan Cánovas Cuenca	Antonio Cerdá Cerdá

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

4.1. Formulación

b) Respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitida a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 7 de Mayo de 1.986, la pregunta registrada con el número II-6.992, formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, para la cual se solicita respuesta oral en Pleno, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 9 de Mayo de 1.986

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE EL VIAJE REALIZADO POR EL CONSEJERO DE CULTURA Y EDUCACION A LA CIUDAD DE NUEVA YORK, FORMULADA POR D. JULIO JOSE LORENZO EGURCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-6.992).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Julio José Lorenzo Egurce, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

¿Cuáles han sido las razones del reciente viaje del Consejero de Cultura a la ciudad de Nueva York?.

¿Cuál ha sido el coste económico del mismo?.

¿A qué concepto presupuestario ha sido cargado dicho importe y qué repercusiones o beneficios obtendrá del tal viaje la Comunidad Autónoma de Murcia?.

Cartagena, 30 de Abril de 1.986

EL DIPUTADO,
Julio José Lorenzo Egurce